



DECRETO N° 752/

LAJA, marzo 11 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. N° 31 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Ley Sep.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a las profesionales de la educación que se indican, con financiamiento a la ley Sep, a contar del 21 de marzo 2011 y al 29 de febrero del 2012:



nombre	Marcela Seguel Cuevas
horas a contratar	02 hrs. a contrata, 1º ciclo, programa cmpc, sep
cargo paralelo	30 hrs. titular

nombre	Betty Monsalvez Anguita
horas a contratar	02 hrs. a contrata, 2º ciclo, rol parental, sep
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

nombre	Patricia Concha Anguita
horas a contratar	02 hrs. a contrata, pre-básica, programa articulación, sep
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *11/03/11

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309